

CENTROAMERICANA DE ALMACENES, S.A.
-CENTRALSA-

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
RESPECTO A LA EVALUACION DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO POR EL AÑO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Guatemala 28 de enero de 2020

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
RESPECTO A LA EVALUACION DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO POR EL AÑO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A la Junta Directiva
Y a los accionistas de
CENTROAMERICANA DE ALMACENES, S.A.
-CENTRALSA-

Hemos evaluado el sistema de control interno sobre la información financiera, aplicado por Centroamericana de Almacenes, S.A. durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2019, como parte de auditoría de los estados financieros de la misma a esa fecha.

En nuestra opinión, Centroamericana de Almacenes, S.A. –CENTRALSA- mantuvo, en todos los aspectos materiales, un efectivo control interno sobre la información financiera durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2019, conforme los objetos del control descritos en el párrafo relativo a la responsabilidad de la administración, Y algunas deficiencias de menor importancia fueron reportadas en 3 cartas a la gerencia de la Almacenadora, enviadas por separado, en septiembre, diciembre 2019 y enero 2020.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Centroamericana de Almacenes, S.A., de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC)- y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con este código.

Nuestra evaluación incluyó obtener una comprensión de control interno sobre la información financiera y determinar el riesgo de la existencia de deficiencias significativas y probar y evaluar el diseño y la efectividad operativa del sistema de control interno, basándonos en el riesgo determinado. Nuestra evaluación también incluyó las pruebas relativas de control interno, aplicables al cumplimiento de leyes contra el lavado de dinero u otros activos, prevención y represión al terrorismo y de la de Almacenes

Generales de Depósito y su reglamento, así como otros procedimientos que consideramos necesarios bajo las circunstancias, creemos que nuestra evaluación provee una base razonable para emitir nuestra opinión.

Otros asuntos:

Hemos reportado algunas deficiencias de control interno que no consideramos materiales, las cuales informamos a la administración en nuestros informes denominados memorándum de control interno, por los doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, reportados a la gerencia de la Almacenadora en septiembre, diciembre de 2019 y enero 2020.

Responsabilidad de la administración de la Almacenadora por el control interno:

La administración de Centroamericana de Almacenes, S.A. es la responsable de establecer y mantener el control interno efectivo sobre la información financiera y sobre los activos de la misma, incluidas las mercancías recibidas en custodia. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

El sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proveer a la administración de una seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y sobre la preparación de los estados financieros, de conformidad con la normativa contable emitida por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. El sistema se compone por aquellas políticas y procedimientos relacionados con mantener registros que reflejen razonablemente las transacciones y las disposiciones de los activos de la Almacenadora; proporcionar una seguridad razonable de que las transacciones son contabilizadas de manera que permitan la preparación de los estados financieros de conformidad de la narrativa contable indicada, y que los ingresos y egresos de efectivo y demás transacciones que se realicen y registren con conformidad con las autorizaciones de la gerencia de la Almacenadora y con las leyes y el reglamento para el funcionamiento de almacenes fiscales y demás leyes reguladoras aplicables, ofrezcan una seguridad razonable relativa a la prevención y detección oportuna de la compra, el uso de la disposición no autorizados de los activos de la Almacenadora y de las mercancías recibidas en custodia, que pudieran tener un efecto material significativo sobre los estados financiero.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos están sujetas al riesgo que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Responsabilidad de los auditores independientes:

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si la Almacenadora mantuvo un control interno efectivo sobre la información financiera si se encuentran libres de

incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría NIAs —ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Una auditoría también involucra:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, del principio contable de funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento. Si llegáramos a concluir que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros o, si dichas revelaciones fueran inadecuadas debemos expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la entidad deje de operar.
- Evaluamos la presentación en general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, así como si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que se logra una presentación razonable.

- Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las actividades y operaciones dentro de la entidad expresar una opinión sobre los estados financieros.

Nos comunicamos con los representantes de la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 28 de enero de 2020

Licda. Lisbet Marivel Mansilla de Ortiz
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
COLEGIADA No. CPA-3748

MAO | MANSILLA
ORTIZ
Consultores y Auditores Financieros & ASESORES



Calzada Aguilar Batres 34-70
Condominio Galerías Del Sur I
6to nivel, zona 11, Guatemala
Ciudad